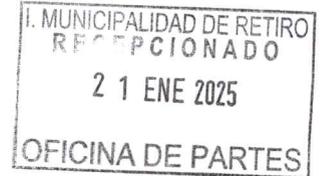


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 227
RETIRO, 21 ENE 2025



VISTOS:

vigente;

de bien mueble Municipal;

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal

2.- La solicitud del Alcalde de la Comuna de traspaso

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso de los Bienes Muebles Municipales, que a continuación se individualizan, desde la Oficina de Informática a la Unidad que se señala, a saber:

N° INVENTARIO : C-3472
ESPECIE : ESTANTE LIBRERO 6 NIVELES 60 NOGAL NACIONAL 180X60X30
DESTINO : OFICINA PATENTES COMERCIALES

N° INVENTARIO : C-3476
ESPECIE : ESCRITORIO CASA BELLA MELAMINA 3 CAJONERAS CEDRO 140X74X60 CM.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas

RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

ISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Patentes Comerciales
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / RRP/IEP/EBF/mgc.